

## **2.DOCUMENTOS DE LA CCSCC A LOS GOBIERNOS 1991-95**

### **Primer Documento a los Ministros de Trabajo**

**Foz de Iguazú, 12 de**

**Diciembre de 1991**

Sres. Ministros:

Las Centrales y Confederaciones Sindicales integrantes de la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR, se dirigen a los Señores Ministros de Trabajo y, por su intermedio, a los Presidentes de las Repúblicas Integrantes de I MERCOSUR, a fin de expresar cuanto siguiente:

Comenzamos por señalar la importancia que esta COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR con el apoyo de CIOSL-ORIT otorga a esta reunión con la OIT y los Ministros de Trabajo de los países integrantes del MERCOSUR.

Estamos convencidos de que para la iniciativa pueda desarrollarse en el máximo de su potencialidad es necesario que todos los sectores que en un sentido u otro jugaremos un papel protagónico, encontremos instancias que nos permitan intercambiar opiniones y propuestas.

A partir de esta premisa, jerarquizamos esta primera reunión tripartita, en el marco del MERCOSUR y hacemos votos para que la misma se transforme en una practica habitual entre todos los sectores involucrados.

En la oportunidad incorporaremos una serie de reflexiones que estimamos necesario sean tenido en cuenta.

Desde el 29 de Noviembre pasado ha comenzado a correr el tiempo hacia la meta que el Tratado de Asunción se fijó para el 31 de Diciembre de 1994.

Esta exigüidad de tiempo exige, desde luego, la inmediata incorporación de componentes sociales al proceso de integración, so pena, de que se comprometa irremediamente la viabilidad del MERCOSUR como factor de desarrollo de nuestros pueblos.

La adopción de una postura critica hacia la perspectiva de integración que hoy predomina, reafirma nuestra autonomía de organizaciones sindicales y nuestro derecho a plantear alternativas de

resolución de la crisis económica y social, diferentes a las provenientes de sectores gubernamentales y empresarios.

El compromiso sindical con la integración existe, a condición de que aquella sea real, en el sentido de que se garantice protección social, política y cultural, y que la transformación de la estructura productiva no se desarrolle en perjuicio de trabajadores y del conjunto de los sectores populares.

Es necesario prevenir los factores de disgregación social presente en nuestros países y que seguramente serán potencializados por la integración.

En este sentido, los compromisos democráticos de nuestros gobiernos exigen una clara opción por la promoción de instrumentos y participación social de nuestros pueblos.

Por otro lado, hay que resolver los graves problemas recurrentes en los diferentes niveles de desarrollo que presentan nuestras economías, tanto en el ámbito regional de cada país como a nivel nacional.

En este particular, debe alertarse que las facilidades previstas para la libre circulación de la mano de obra podrán traer como consecuencia una gran competencia entre los trabajadores del MERCOSUR, lo cual por cierto, contribuirá a una mayor precarización de las relaciones laborales y, al mismo tiempo, a la constitución de factores de disgregación social, de consecuencias impredecibles.

Independientemente de cualquier clasificación ideológica, las políticas que ahora sujetan a nuestros pueblos se están caracterizando por efectos negativos para los trabajadores y la mayoría de la población, de los cuales destacamos:

1. La competencia empresarial esta dando lugar a la desaparición de muchas empresas, o a su reconversión productiva, lo que esta originando la perdida de numerosos puestos de trabajo.

2. Para reducir los costos comparados y reestructurar los mercados, algunos gobiernos y los empresarios intentan profundizar los modelos de flexibilización laboral absoluta, reduciendo salarios, cargas sociales y derechos consolidados a lo largo de la historia del movimiento sindical.

3. En algunos países se acentúan las presiones para la privatización indiscriminadas de las empresas estatales, y se intenta anular o reducir sustancialmente la intervención del Estado en sectores vitales como los sistemas de seguridad social.

4. Se fomenta la negociación colectiva por empresa y se tiende a vincularla exclusivamente con factores como rentabilidad y productividad de la empresa, buscándose romper la cadena de solidaridad de los trabajadores por rama de actividad, regiones y en nivel nacional.

5. La búsqueda de competitividad lleva a la gestión empresaria a reforzar su autoridad, reduciendo o impidiendo las diversas formas de participación de los trabajadores en la empresa.

6. Los sectores de la pequeña producción urbana y rural se ven catapultados a la pobreza, por falta de acceso a los instrumentos tecnológicos y a créditos que les permitan alcanzar niveles de competitividad adecuados al mantenimiento de sus propiedades y su producción.

En este cuadro, lo que se verifica cotidianamente en nuestros países es el agravamiento del desempleo, una mayor concentración de la renta, el crecimiento del sector informal y de la marginalidad, la desestructuración de las relaciones laborales, la subversión de los principios sociales y el debilitamiento de los más elementales derechos de los ciudadanos.

Es por lo tanto necesario pensar en un proyecto alternativo que apunte a la superación de los graves problemas arriba expuestos.

La creación de un mercado ampliado en el Cono Sur debe ser un ámbito en el cual, al promoverse el desarrollo económico de los países participantes, también se facilite la modernización integrada de base social amplia de cada uno de ellos. Estos deben ser aspectos de un mismo proceso de crecimiento económico, de consolidación de la democracia y de mejores condiciones de vida y trabajo para los pueblos involucrados. Con ello se tiende a obtener un proceso progresivo de crecimiento económico con equidad social.

En este sentido, sería necesario implementar de inmediato las siguientes medidas:

1. El grupo del MERCOSUR debe reconocer a la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR como la instancia dada por las propias centrales de esos países para debatir estrategias de acción en el campo de la integración.
2. El desarrollo de una estrategia productiva que incorpore el consumo a los sectores marginados de la sociedad, como objetivo fundamental para mejorar la calidad de vida de la

población en general y la creación de un número mayor de puestos de trabajo.

3. Una política laboral tendiente a garantizar la efectiva protección laboral y social de los trabajadores, a partir de un mínimo inderogable por el cual se busque la igualación con las mejores condiciones y derechos sociales existentes. De esta forma, se reducirán las asimetrías laborales y se evitaría una injusticia social irreparable que pueda comprometer el destino de la integración. Para ello, resulta fundamental la referencia al conjunto de convenios de la OIT que sean relevantes para este propósito.
4. Ratificación de la plena vigencia de los Derechos Humanos (políticos, sociales y económicos), como establece la Carta Universal de los Derechos Humanos y pactos concordantes.
5. La sanción y puesta en marcha urgente del subgrupo 11 que incorpore la problemática específica de las políticas sociales.
6. La incorporación y participación plena de las organizaciones sindicales nacionales en los distintos subgrupos.
7. La creación de instrumentos tripartitos en cada uno de los países, en forma global y por sectores, dirigidos a incidir en este plano, previo a las declaraciones de los mecanismos de integración.
8. La creación de fondos estructurales de carácter social para atender a las personas, grupos o regiones, que no se benefician con la integración, y disminuir las asimetrías que se verifican.
9. La solución de los problemas específicos que agravan de forma más drástica la condición social de determinados grupos como las mujeres, los niños, los minusválidos, jubilados y pensionados.
10. La aproximación de legislaciones tributarias y la eficiencia de las administraciones tributarias, para evitar que los mismos productos tengan diferentes costos fiscales según sea la región donde se elabore, buscando a la vez equidad y justicia mediante gravámenes a la renta y a los patrimonios como manifestación de riquezas y capacidad contributiva, y no primordialmente a base de impuestos indirectos que graven el consumo con mayor incidencia en los que menos tienen.
11. El mecanismo de la integración debe crear un Comité Tripartito Económico y Social dentro del diseño orgánico funcional que adopte el Trabajo de Asunción. El Comité debería

no solo incidir en la normativa laboral global del trabajo sino también en los componentes sociales y laborales específicos de las políticas macro económicas. El Comité deberá ser permanentemente informado de las decisiones macroeconómicas que los gobiernos proyectan adoptar en el ámbito del trabajo y a nivel nacional, para prever sus consecuencias sociales y laborales y permitirle plantear sus criterios.

12. Es necesario reforzar el papel de los Ministerios de Trabajo y fortalecer los instrumentos de administración del trabajo, para una incidencia real de esas instituciones gubernamentales en los sistemas de gestión del Mercosur.

La Coordinadora también eleva conocimientos de las autoridades que, en el marco del tripartismo, solicitará a la OIT que se involucre en las acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los convenios internacionales, mediante reuniones tripartitas que faciliten el dialogo entre los actores sociales, a nivel nacional; que preste apoyo técnico para el diseño de normas laborales específicas a las necesidades del Sistema de relaciones laborales que el MERCOSUR generara en su desarrollo, que dé asistencia técnica de otro carácter mediante servicios especiales y centros regionales, incluyendo programas especiales de formación (CINTERFOR, PREALC, CIAT, SERVICIO DE EDUCACIÓN OBRERA). Brasil debería también contar con servicio especial de la OIT que se encargué de cumplir con iniciativas de este tipo.

Finalmente, queremos expresar que el MERCOSUR no puede ser el hábitat para operaciones de grandes grupos económicos que agraven las asimetrías productivas, ni conducir a nuevas formas de dependencia, de los países desarrollados, ni profundizar los males endémicos que sufren nuestros países.

Si, por el contrario, debe convertirse en una alternativa real de desarrollo económico, político, social y cultural de los países que lo componen. Ese es el objetivo del movimiento sindical y estamos dispuestos a aportar para ello.